



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia  
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

**VISTO** lo solicitado por el Departamento de Química, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar DOS (2) cargos de **AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Química en la **ORIENTACION DOCENTE: QUÍMICA I (Código 3800)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS, Puntos 4.4: Calidad e Inocuidad de los Alimentos y 4.5: Evaluación y Certificación de Calidad de los Productos e Insumos Alimenticios. AREA 6: ENERGÍA, MATERIALES Y TECNOLOGÍAS. Puntos 6.3: Energías renovables, 6.5: Tecnologías para Combustibles y Biocombustibles, 6.6: Nanotecnología y nanomateriales, 6.7: Alternativas de cultivos Energéticos y Procesos para la Producción de biocombustibles, 6.8: Biotecnología y 6.9: Materiales Sintéticos y Naturales. AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA: Puntos 7.2: Recursos Naturales y/o Ambientales \*, 7.3: Recuperación y Reciclado de Residuos \*, 7.6: Restauración de Ambientes Degradados, 7.7: Tecnologías para la Salud y la Calidad de Vida, 7.9: Biosimilares, Aplicaciones Tecnológicas y Tratamiento de Enfermedades \*, 7.13: Nanomedicina. AREA 8: DESARROLLOS EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS. 8.3: Ciencias Químicas (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B); y**

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resolución del Consejo Superior Nro. 003/2000 y sus modificatorias y Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, como asimismo Resolución del mismo Consejo Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

“Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia  
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC”

I.

**ARTICULO 1.-** Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de DOS (2) cargos de **AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACION DOCENTE: QUÍMICA I (Código 3800)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento de Química y/o Facultad (Código 2-58), ello de acuerdo al ANEXO de la presente.

**ARTICULO 2.-** Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del mismo Consejo Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.-

**ARTICULO 3.-** Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

**ARTICULO 4.-** Encomendar al Departamento de Química de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.


**ARTICULO 5.-** Dregístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las areas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.**

RESOLUCION NRO.

148 7

  
Lic. Teresa del C. QUINTERO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dr. Marcelo Raúl FAGIANO  
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

148 4 1  
"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia  
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

II.

## ANEXO

**\* DOS (2) CARGOS DE AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.**

**- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:**

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

**- Para cumplir funciones en:**

El Departamento de Química, **ORIENTACIÓN DOCENTE: QUÍMICA I (Código 3800)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS, Puntos 4.4: Calidad e Inocuidad de los Alimentos y 4.5: Evaluación y Certificación de Calidad de los Productos e Insumos Alimenticios. AREA 6: ENERGÍA, MATERIALES Y TECNOLOGÍAS. Puntos 6.3: Energías renovables, 6.5: Tecnologías para Combustibles y Biocombustibles, 6.6: Nanotecnología y nanomateriales, 6.7: Alternativas de cultivos Energéticos y Procesos para la Producción de biocombustibles, 6.8: Biotecnología y 6.9: Materiales Sintéticos y Naturales. AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA: Puntos 7.2: Recursos Naturales y/o Ambientales \*, 7.3: Recuperación y Reciclado de Residuos \*, 7.6: Restauración de Ambientes Degradados, 7.7: Tecnologías para la Salud y la Calidad de Vida, 7.9: Biosimilares, Aplicaciones Tecnológicas y Tratamiento de Enfermedades \*, 7.13: Nanomedicina. AREA 8: DESARROLLOS EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS. 8.3: Ciencias Químicas (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B). (\*) De acuerdo a lo establecido en la Sección B, Anexo I de la Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15.**

**- APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 25 – 07-2016.**

**- CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 22-08-2016.**



CREER. CREAR. CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

“Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia  
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC”

III.

**COMISION ASESORA**

**JURADOS**

**TITULARES**

**DR. NÉSTOR MARIANO CORREA**  
(D.N.I. Nro. 20.111.377)

**DRA. LIDIA MABEL YUDI**  
(D.N.I. Nro. 14.537.076).

**DRA. SONIA BERTOLOTTI**  
(D.N.I. Nro. 11.865.652)

**SUPLENTES**

**DR. EDGARDO DURANTINI**  
(D.N.I. Nro. 16.744.312)

**DRA. CARLA EUGENIA GIACOMELLI**  
(D.N.I. Nro. 20.552.198).

**DRA. SUSANA NOEMÍ CRIADO**  
(D.N.I.Nro. 20.700.448).

**ALUMNOS: EMMA ANTONIA CUELLO JULIETA LORENA SACCHETTO**  
(D.N.I.Nº 37.489.852) (D.N.I. Nº 37.488.926).

Lic. Tereza del C. QUINTERO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

-----

Dr. Marcelo Raúl FAGIANO  
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.